

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, EN SU CARÁCTER DE COMODANTE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y POR LA OTRA PARTE, EL **C. JOEL MCKENZIE DÍAZ**, EN SU CARÁCTER DE **ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA HALTEROFILIA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL COMODATARIO"**; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

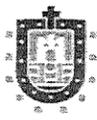
I. DECLARA "EL INSTITUTO"

N1-ELIMINADO 6

I.1.- Es el órgano competente del Ejecutivo del Estado en materia deportiva, descentralizado con la personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo establecido por los artículos 6 y 12 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 26 de noviembre del 2009.

I.2.- La Ley del Sistema Estatal del Deporte designa al Instituto Veracruzano del Deporte como el órgano rector para la ejecución de la política deportiva estatal, y establece entre otras las siguientes atribuciones; Dirigir el Sistema Operativo Estatal del Deporte, promover la participación de Organismos Deportivos y Deportistas, así como, de los sectores social y privado en la determinación y ejecución de las políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte a nivel estatal.

I.3.- Que el **L.E.F. José Alberto Nava Lozano**, acredita su personalidad como Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, mediante nombramiento que le fue expedido el día **29 de julio de 2021**, por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que se encuentra facultado para la suscripción del presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y 15 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, artículo 2 fracción VII y 8 fracciones VI y IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte.



I.4.- Que es legítimo propietario de los bienes que se describen en el **ANEXO 1**, denominado **"EL EQUIPO"**.

I.5.- Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Paseo las flores s/n fraccionamiento Virginia C.P. 94294 de Boca del Río, Veracruz; con Registro Federal de Causantes **IVD-990911KU1**.

II. DECLARACIONES "EL COMODATARIO"

II.1. Que es Ciudadano Mexicano y cuenta con capacidad jurídica plena para convenir y obligarse en los términos del presente instrumento jurídico y se identifica con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector: N3-ELIMINADO 11

II.2. Que, para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio legal

N4-ELIMINADO 2

DECLARAN "AMBAS PARTES":

ÚNICO. Que, leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL INSTITUTO" concederá gratuitamente el uso de los bienes descritos en el **ANEXO 1**, en lo sucesivo **"EL EQUIPO"**, a **"EL COMODATARIO"**, quien a su vez se obliga a restituirlos individualmente en los términos del presente contrato.

SEGUNDA. - "EL EQUIPO" quedará bajo resguardo del **C. Joel Mckenzie Díaz**, en las instalaciones de la Arena Veracruz, del Instituto Veracruzano del Deporte, ubicadas en la calle Paseo de las Flores s/n, fraccionamiento Virginia, C.P.94294, en Boca del Río, Veracruz.

TERCERA. - "EL COMODATARIO" deberá destinar **"EL EQUIPO"** objeto de este contrato exclusivamente para uso oficial de la disciplina de halterofilia, sin poder desviar el destino aquí pactado, sin previo acuerdo con el **"EL INSTITUTO"**.

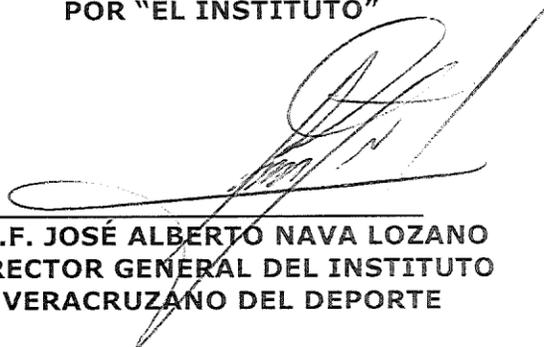
000250

"EL COMODATARIO"

N7-ELIMINADO 6

C. JOEL MCKENZIE DÍAZ
ENTRENADOR DE HALTEROFILIA Y
RESPONSABLE DEL MATERIAL
DEPORTIVO

POR "EL INSTITUTO"


L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DEL DEPORTE

TESTIGO


**LAE. JOSÉ MARÍA DELGADO
ROMERO**
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

TESTIGO


MTRO. HÉCTOR RUIZ ESCALANTE
SECRETARIO TÉCNICO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y EL C. JOEL MCKENZIE DÍAZ, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023.



JOEL MC KENZIE DIAZ

000251

EQUIPAMIENTO DEL IVD PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS.

CANT.	CONCEPTO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. DE FACTURA	IMPORTE CON IVA	CLAVE INTERNA DEL INVENTARIO
1	ESPALDERA DE MADERA 90 CM.				1945	\$ 5,980.00	23024-013-4048-011
3	PLATAFORMA PARA ENTRENAMIENTO	CONADE	2.52 X 3.03 M.			\$ 29,688.75	23024-022-4251-005
						\$ 29,688.75	23024-022-4251-006
						\$ 29,688.75	23024-022-4251-007
2	BARRA PARA COMPETENCIA	YORK BARBEL	15 KG.			\$ 29,119.48	23024-019-0010-001
						\$ 29,119.48	23024-019-0010-002
4	DISCOS COMPLEMENTO SET FEMENIL	WERKSAN	2.5 KG.		165	\$ 7,142.84	23024-022-4250-001 / 4
							23024-022-4250-002 / 4
3	DISCOS COMPLEMENTO SET FEMENIL	WERKSAN	2.0 KG.		165	\$ 5,357.13	23024-022-4250-001 / 3
							23024-022-4250-002 / 3
4	DISCOS COMPLEMENTO SET FEMENIL	WERKSAN	1.0 KG.		165	\$ 7,142.80	23024-022-4250-001 / 2
							23024-022-4250-002 / 2
4	DISCOS COMPLEMENTO SET FEMENIL		0.5 KG.		165	\$ 7,142.80	23024-022-4250-001 / 1
							23024-022-4250-002 / 1
	COLLARINES (SUJETADOR DE DISCO EN BARRA)				165	INCLUIDO EN SET	23024-022-4250-001 / A
							23024-022-4250-002 / A
1	BARRA PARA ENTRENAMIENTO	YORK BARBEL	20 KG.		SIN FACTURA	\$ 3,000.00	23024-013-4543-001
1	BARRA PARA ENTRENAMIENTO	USA	20 KG.		SIN FACTURA	\$ 3,000.00	23024-013-4543-002
1	BARRA PARA ENTRENAMIENTO		20 KG.		SIN FACTURA	\$ 3,000.00	23024-013-4543-003
						\$ 189,070.78	

EQUIPAMIENTO DEL COVER 2014 PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS.

CANT.	CONCEPTO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. DE FACTURA	IMPORTE CON IVA	CLAVE INTERNA DEL INVENTARIO
2	CONTENEDOR DE MAGNESIA	ELEIKO			A-133	\$ 13,726.78	23024-020-4560-001
						\$ 13,726.78	23024-020-4560-002
2	RACKS CHICOS PARA DISCOS				A-133	\$ 11,763.78	23024-020-4561-001
						\$ 11,763.78	23024-020-4561-002
N8 - ELIMINADO	RACKS GRANDES PARA DISCOS				A-133	\$ 13,726.78	23024-020-4566-001
						\$ 13,726.78	23024-020-4566-002
						\$ 13,726.78	23024-020-4566-003
						\$ 13,726.78	23024-020-4566-004
						\$ 13,726.78	23024-020-4566-005
						\$ 13,726.78	23024-020-4566-006
						\$ 13,726.78	23024-020-4566-007
2	PARES DE DISCOS PARA COMPETENCIA VERDE		1.0 KG.		A-133	\$ 6,189.79	23024-020-4563-001 / C-D
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-002 / C-D
2	PARES DE DISCOS PARA COMPETENCIA VERDE		10.0 KG.		A-133	\$ 6,189.79	23024-020-4563-001 / I-J
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-002 / I-J
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-003 / I-J
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-004 / I-J
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-009 / I-J
5	PARES DE DISCOS PARA COMPETENCIA AMARILLO		15.0 KG.		A-133	\$ 6,189.79	23024-020-4563-001 / K-L
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-002 / K-L
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-003 / K-L
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-004 / K-L
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-005 / K-L
1	DISCO PARA COMPETENCIA AZUL		20.0 KG.		A-133	\$ 3,094.89	23024-020-4563-001 / M
2	PARES DE DISCOS PARA COMPETENCIA AMARILLO		25.0 KG.		A-133	\$ 6,189.79	23024-020-4563-001 / O-P
						\$ 6,189.79	23024-020-4563-002 / O-P
1	PAR DE DISCOS DE COMPETENCIA ROJO		25.0 KG.		A-133	\$ 6,189.79	23024-020-4563-005 / O-P
8	PARES DE COLLARINES PARA COMPETENCIA				A-133	\$ 5,675.35	23024-020-4564-001 / A-B
						\$ 5,675.35	23024-020-4564-002 / A-B
						\$ 5,675.35	23024-020-4564-003 / A-B
						\$ 5,675.35	23024-020-4564-004 / A-B
						\$ 5,675.35	23024-020-4564-005 / A-B
						\$ 5,675.35	23024-020-4564-006 / A-B
						\$ 5,675.35	23024-020-4564-007 / A-B
						\$ 5,675.35	23024-020-4564-008 / A-B
2	PARES DE DISCOS DE CALENTAMIENTO VERDE		10.0 KG.		A-134	\$ 5,400.45	23024-020-4567-001 / I-J
						\$ 5,400.45	23024-020-4567-002 / I-J
3	PARES DE DISCOS DE CALENTAMIENTO AMARILLO		15.0 KG.		A-134	\$ 5,400.45	23024-020-4567-002 / K-L
						\$ 5,400.45	23024-020-4567-003 / K-L
						\$ 5,400.45	23024-020-4567-004 / K-L



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE

Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



JOEL MC KENZIE DIAZ

000252

CONTINUA EQUIPAMIENTO DEL COVER 2014 PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS.

CANT.	CONCEPTO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. DE FACTURA	IMPORTE CON IVA	CLAVE INTERNA DEL INVENTARIO
6	PARES DE COLLARINES PARA CALENTAMIENTO				A-134	\$ 5,659.21	23024-020-4572-012 / A-B
						\$ 5,659.21	23024-020-4572-013 / A-B
						\$ 5,659.21	23024-020-4572-014 / A-B
						\$ 5,659.21	23024-020-4572-015 / A-B
						\$ 5,659.21	23024-020-4572-016 / A-B
					\$ 5,659.21	23024-020-4572-017 / A-B	
9	TATAMI DE 1 X 1 M REVERSIBLE ENSAMBLABLE	TROCELLEN			COVER 2014	\$ 3,600.00	23024-013-4568- 020 AL 028
4	HULE NEOPRENO				SIN FACTURA	\$ -	SIN NUMERO
2	TABLAS DE TRIPLAY				SIN FACTURA	\$ -	SIN NUMERO
						\$ 339,243.85	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."